

# **Nota orientativa 4: Acontecimientos que pueden tener un gran impacto en la salud pública**

## **Directrices operativas del EMCDDA para el Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea sobre nuevas sustancias psicoactivas**

Identificador del documento: EU-EWS-OG-GN-4

Autores: Michael Evans-Brown

Versión: 1.0

Fecha de vigencia: 1 de enero de 2020

Sustituye a: No procede

Estado: Público

## Finalidad

El objetivo de este documento es proporcionar ejemplos de los tipos de acontecimientos que pueden tener un alto impacto en la salud pública, así como la justificación de su notificación rápida EMCDDA.

Determinados tipos de acontecimientos relacionados con nuevas sustancias psicotrópicas, sustancias psicoactivas controladas y otras sustancias de interés en el mercado de las drogas, pueden tener un gran impacto en la salud pública. La notificación rápida de estos tipos de acontecimientos por parte de los Estados miembros es esencial para facilitar la detección temprana, la evaluación y la pronta respuesta a los riesgos para la salud pública tanto a escala nacional como de la UE. Estos acontecimientos también pueden revelar riesgos potenciales para la salud pública que antes habían pasado desapercibidos <sup>(1)</sup>.

Los puntos focales nacionales de Reitox deben dar prioridad a informar al EMCDDA de cualquier acontecimiento que consideren que es un acontecimiento con un impacto potencial elevado en la salud pública (EPHIPH). Deben notificarse utilizando las herramientas de notificación pertinentes del EMCDDA, con la información relevante claramente resaltada. Los brotes deben notificarse utilizando el formulario de notificación de brotes que figura en la Nota de orientación 5.

Las orientaciones proporcionadas en este documento no encajarán perfectamente en todas las situaciones posibles y puede ser necesario adaptarlas para responder eficazmente a un acontecimiento o una situación específicos. En estos casos, los puntos focales nacionales de la red Reitox deben ponerse en contacto con el EMCDDA para solicitar asesoramiento lo antes posible.

Puede ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección:

## Ámbito de aplicación

La presente nota de orientación se aplica al EMCDDA y a los puntos focales nacionales de la red Reitox.

## Cambios desde la última revisión

No procede. Nota de orientación inicial.

---

<sup>(1)</sup> Los denominados «accidentes en espera de producirse», en los que un acontecimiento o una situación pueden dar lugar a una amenaza grave para la salud pública o a posibles cuasi accidentes que constituyen una advertencia de un suceso más grave.

## **Responsabilidades**

Es responsabilidad del EMCDDA y de los puntos focales nacionales de la red Reitox velar por que se cumpla las indicaciones descritas en el presente documento.

## **Documentos necesarios para la presente nota de orientación:**

- Directrices operativas del EMCDDA para el Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea sobre nuevas sustancias psicoactivas
- Nota de orientación 2: Notificación oficial de una nueva sustancia psicoactiva
- Nota de orientación n.º 3: Información que deben notificar los Estados miembros sobre una nueva sustancia psicoactiva
- Nota orientativa 5: Brotes
- Nota orientativa 6: Vigilancia intensiva
- Nota orientativa 7: Sustancias muy preocupantes

## **Documentos relacionados**

- Reglamento (CE) n.º 1920/2006 (en su versión modificada).
- Decisión marco 2004/757/JAI del Consejo (en su versión modificada).

## **Terminología y definiciones**

- Nota de orientación 1: Terminología y definiciones

## **Ejemplos de acontecimientos que pueden tener un impacto elevado en la salud pública**

### **Acontecimientos en los que los NFP deben dar prioridad a la presentación de informes al EMCDDA:**

- Identificación de una sustancia considerada por los Estados miembros como una nueva sustancia psicotrópica.
  - Véase la Nota Orientativa 1: Notificación oficial de una nueva sustancia psicoactiva
- Primera identificación en el país de una nueva sustancia psicoactiva.
- Casos de intoxicación aguda grave, intoxicación crónica grave y muertes sometidas a investigación médico-judicial.
  - En particular, los centros de referencia nacionales deben dar prioridad a la notificación de los casos en los que se considere que la sustancia de interés ha contribuido al acontecimiento adverso grave o lo ha causado.
- Los acontecimientos relacionados con nuevas sustancias psicoactivas sometidas a una vigilancia intensiva véase la Nota de orientación 6: Vigilancia intensiva
- Acontecimientos que son inusuales o inesperados para el momento y el lugar dados.
- Brotes (incluidos los clústeres) relacionados con nuevas sustancias psicotrópicas, sustancias psicoactivas controladas o cualquier otra sustancia de interés.
  - También deben notificarse los brotes sospechosos.
  - Notificar también los brotes, independientemente de que se haya confirmado o no la sustancia o el agente causante.
  - Acontecimientos que tienen un alto riesgo de provocar un brote.
  - Para más información, véase la Nota de orientación 5: Brotes

- Acontecimientos relacionados con sustancias muy preocupantes <sup>(2)</sup> véase la Nota de orientación 7: Sustancias muy preocupantes
- Acontecimientos o situaciones con potencial de propagación transfronteriza (internacional).
- Acontecimientos importantes relacionados con la salud en actos multitudinarios.
  - Por ejemplo, un número significativo de acontecimientos adversos graves relacionados con nuevas sustancias psicoactivas, medicamentos controlados o cualquier otra sustancia de interés.
- Incautaciones de gran envergadura u otras incautaciones preocupantes.
  - incluidas la síntesis, la producción, el envasado y las instalaciones de distribución.
- El etiquetado incorrecto, la sustitución y la adulteración que podrían tener un gran impacto en la salud pública. Algunos ejemplos son:
  - medicamentos falsos que contengan fentanilos.
  - fentanilos en la heroína.
  - atropina/escopolamina en la cocaína.
  - PMMA vendido como pastillas de éxtasis.
- Detección de productos de alta concentración/dosis.
- Enfermedades infecciosas y contaminación biológica de sustancias.
  - Especialmente los acontecimientos relacionados con brotes (incluidas agrupaciones empresariales).
- Actos en los que participen grupos delictivos.
  - especialmente los actos relacionados con la delincuencia organizada.

---

<sup>(2)</sup> Sustancia muy preocupante significa una sustancia que no sea una sustancia psicoactiva nueva o controlada, pero que sea tóxica o peligrosa y presente un alto riesgo de intoxicación aguda o crónica u otro tipo de acontecimiento adverso grave.

## Otros acontecimientos que también deben notificarse con prontitud

- Nuevos productos y tecnologías, así como nuevas formas de utilizar las sustancias.  
Algunos ejemplos son:
  - espráis nasales.
  - vaporizadores.
- Nuevos diluyentes, adulterantes, impurezas o contaminantes.
- Nuevas técnicas de marketing.
- Nuevos grupos de usuarios.

## Información adicional

Ninguna.

## Cambios desde la última versión

No procede.

## Referencias

1. Reglamento (CE) n.º 1920/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (Refundición). [Versión consolidada].
2. Decisión marco 2004/757/JAI del Consejo, de 25 de octubre de 2004, relativa al establecimiento de disposiciones mínimas de los elementos constitutivos de delitos y las penas aplicables en el ámbito del tráfico ilícito de drogas. [Versión consolidada].